

nidad de Madrid», expido la presente en Colmenar Viejo a 24 de diciembre de 1999.—La Secretaria, Cristina Pascual Brotons.—3.307.

## CÓRDOBA

### Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 7 de Córdoba y su partido,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha en los autos de procedimiento judicial sumario, seguidos por el trámite del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 510/99-A, a instancias de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», representado por la Procuradora señora Salgado Anguita, contra don Juan María Rubio Amador, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta la siguiente finca:

Urbana, piso segundo, letra A), del bloque B, situado en la calle Jerez, manzana número 6, de la urbanización de la zona sur de esta capital, hoy número 6 del pasaje de Belalcázar. Tiene una superficie útil de 46 metros 19 decímetros cuadrados. Linda: Por su derecha, entrando al mismo, y fondo, con terrenos de dominio público, y en su vértice con el bloque C, y por su izquierda, con el piso letra D de la misma planta. Consta de estar-comedor, cocina, terraza-lavadero, vestíbulo, tres dormitorios y cuarto de aseo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Córdoba al tomo 1.408, libro 87, folio 68, finca número 4.841, inscripción quinta.

Para la celebración de la subasta se ha señalado la Audiencia del próximo día 10 de abril del 2000, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, plaza de la Constitución, sin número, planta Sa.

Para el supuesto de no haber postores en la primera subasta se hace público que la segunda subasta tendrá lugar en el mismo lugar, el próximo día 10 de mayo del 2000, a las doce horas de su mañana, señalándose para tercera subasta, en el supuesto de no haber licitadores en la segunda subasta, para su celebración en el lugar indicado, el próximo día 9 de junio del 2000, a las doce horas de su mañana.

### Condiciones de la subasta

Primera.—El tipo para la primera subasta es de cinco millones seiscientos mil pesetas (5.600.000 pesetas), no aceptándose posturas inferiores al tipo.

Segunda.—El tipo para la segunda subasta es el 75 por 100 del tipo que sirve para la primera subasta.

Tercera.—La tercera subasta no está sujeta a tipo.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina sita en avenida del Aeropuerto, sin número, número de clave del órgano judicial 1429, el 20 por 100 del tipo, haciéndose saber que para participar en la tercera subasta la consignación del 20 por 100 es igual a la consignada en la segunda subasta.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse también en calidad de ceder el remate a terceros y por escrito.

Sexta.—Desde la fecha del anuncio hasta su celebración, pueden hacerse posturas por escrito, en la forma establecida en la regla decimocuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del Artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Novena.—Para el supuesto de que algunos de los señalamientos efectuados sea inhábil, se entenderá el señalamiento al día siguiente hábil.

Décima.—Que los títulos y las certificaciones, a que se refiere la regla 41 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto a los interesados en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de publicación en forma a los interesados en participar en la subasta, así como de notificación al deudor caso de no poder llevarse a efecto la notificación de forma personal y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo la presente en Córdoba, 13 de enero de 2000.—La Secretaria.—3.978.

## CÓRDOBA

### Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 7 de Córdoba y su partido,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha en los autos de procedimiento judicial sumario, seguidos por el trámite del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 410/99-A, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora señora Salgado Anguita, contra don Rafael Ruiz López y doña Magdalena Caballero Fonseca, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta la siguiente finca:

Urbana. Piso número 11 de la casa número 7 de la calle Don López de Sosa, de esta capital, situado en tercera planta a la derecha mirando frente a la fachada, tipo C. Mide sesenta y ocho metros setenta y cuatro decímetros cuadrados útiles. Consta de tres dormitorios, cuarto de estar-comedor, cocina, cuarto de baño y terraza. Linda: Por la derecha mirando frente a la fachada con la casa número nueve; por su izquierda, con el otro piso de la misma planta letra A; hueco de escalera y patio; y por su fondo, con el piso de la misma planta interior letra B. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Córdoba al tomo 1.354 del archivo, libro 485 del Ayuntamiento de Córdoba, folio 193, finca número 30.721, inscripción tercera.

Para la celebración de la subasta se ha señalado la Audiencia del próximo día 4 de abril de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, plaza de la Constitución, sin número, planta quinta.

Para el supuesto de no haber postores en la primera subasta, se hace público que la segunda subasta tendrá lugar en el mismo lugar, el próximo día 4 de mayo de 2000, a las doce horas, señalándose para tercera subasta, en el supuesto de no haber licitadores en la segunda subasta, para su celebración en el lugar indicado el próximo día 5 de junio, a las doce horas.

### Condiciones de la subasta

Primera.—El tipo para la primera subasta es de 8.800.000 pesetas, no aceptándose posturas inferiores al tipo.

Segunda.—El tipo para la segunda subasta es el 75 por 100 del tipo que sirve para la primera subasta.

Tercera.—La tercera subasta no está sujeta a tipo.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina sita en avenida del Aeropuerto, sin número, número de clave del órgano judicial 1.429, el 20 por 100 del tipo, haciéndose saber que para participar en la tercera subasta la consignación del 20 por 100 es igual a la consignada en la segunda subasta.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse también en calidad de ceder el remate a terceros y por escrito.

Sexta.—Desde la fecha del anuncio hasta su celebración, pueden hacerse posturas por escrito, en la forma establecida en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Novena.—Para el supuesto de que algunos de los señalamientos efectuados sea inhábil, se entenderá el señalamiento al día siguiente hábil.

Décima.—Que los títulos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta de la artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto a los interesados en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de publicación en forma a los interesados en participar en la subasta, así como de notificación a los deudores caso de no poder llevarse a efecto la notificación de forma personal, y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo la presente en Córdoba a 13 de enero de 2000.—La Secretaria.—3.990.

## CHICLANA

### Edicto

Don Jorge Israel Bartolomé Moriano, Juez de Primera Instancia número 3 de Chiclana,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 247/99, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Orduña Pereira, contra don Antonio Sánchez Martín y doña María José Luaces Rodríguez, en reclamación de 9.922.682 pesetas, de un préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, éstas en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda, y por término de veinte días y tipo de 12.099.321 pesetas, el bien inmueble al final relacionado, para cuya celebración se ha señalado la hora de las diez treinta de los días 3 de abril de 2000, para la primera; 3 de mayo de 2000, para la segunda, y 29 de mayo de 2000, para la tercera; teniendo lugar las mismas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 12.099.321 pesetas fijado en la escritura de préstamo; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar documentalmente haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1244, del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, por lo menos, el 20 por 100 efectivo del precio del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente

para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar.

#### Finca objeto de subasta

Apartamento número 1 Vivienda, puerta letra A, del trozo de tierra al sitio de Carrascal y Dehesa Royal, término de Chiclana. Se compone de una sola planta, distribuida convenientemente, y con superficie útil construida de 27 metros 64 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, sur y este, con terrenos de la misma parcela, en donde está enclavada, y por el oeste, con la vivienda letra B. Inscrita al tomo 1.680, libro 974, folio 153, finca 52.920.

Dado en Chiclana a 18 de enero de 2000.—La Secretaria.—3.952.

### EJEA DE LOS CABALLEROS

#### Edicto

Doña Belén Alicia López López, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ejea de los Caballeros y su partido,

Hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 51/1999, seguido a instancia de Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, representado por la Procuradora señora Ayesa Franca, contra don Mariano Aguirre Gallizo, y esposa doña María Pilar López Piñero, se ha acordado librar el presente, y su publicación por término de veinte días como mínimo al acto de la primera subasta, anunciándose la venta pública los bienes que luego se dirán, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte, será preciso consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de licitación, tanto en la primera como en la segunda subasta; y en la tercera o ulteriores subastas el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta; dicho ingreso lo será en la cuenta 4884 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta plaza.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría.

Quinta.—Se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante la acepta, quedando subrogado en ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Tendrá lugar en este Juzgado, sito en calle Independencia, 23, a las diez treinta horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 6 de marzo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El día 31 de marzo siguiente; en ésta, las posturas no serán inferiores al 75 por 100 del avalúo. De darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El día 27 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo. Sirviendo la publicación del presente edicto de notificación de señalamientos de subastas a los deudores, en relación con la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, de no haber sido hallados los mismos.

#### Bienes objeto de subasta

Primero.—Casa hoy derruida en calla Carasoles, número 27, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ejea al tomo 1.546, libro 272, folio 109, finca registral número 8.755.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Segundo.—Vivienda unifamiliar en calle Cuco, número 13, hoy número 11; inscrita al tomo 1.608, libro 290, folio 145, finca registral número 24.008.

Valorada en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Ejea de los Caballeros a 4 de enero de 2000.—La Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1.—El Secretario.—3.394.

### ELCHE

#### Edicto

Don Francisco Javier Saravia Aguilar, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Elche,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 392/1993, se sigue procedimiento ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador don Emigdio Tormo Ródenas, contra Polimeros Termoplásticos, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien inmueble embargado en el procedimiento:

Rústica. Tierra en este término, partida de Carrus, parte de la finca de «San José», con una superficie de 50 áreas; dentro de cuya cabida se incluye una nave de 940 metros cuadrados, con unos pequeños altillos que ocupan una superficie de 80 metros cuadrados. Inscrita al libro 737 del Salvador, tomo 1.128, folio 182, finca 44.445-N, del Registro de la Propiedad número 1 de Elche.

El bien sale a licitación en un solo lote.

La subasta se celebrará el próximo día 22 de marzo, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 24.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, y en la cuenta 0161 de este Juzgado, presentando en el acto de la subasta copia de mandamiento de ingreso.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 26 de abril, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de mayo, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Sirviendo la presente publicación de notificación en forma A la deudora, para el caso de que no pueda verificarse en su domicilio. Para el caso de que la subasta se señale en un día inhábil, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, exceptuando los sábados.

Dado en Elche a 28 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—3.353.

### GAVÁ

#### Edicto

Doña María del Rosario Herrero Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Gavá y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario tramitado con el número 241/99, conforme el artículo 131 de la

Ley Hipotecaria, promovidos por Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por el Procurador don Antonio de Anzizu Furest, contra don Ángel Francisco Rodríguez Romero y doña Joaquina Felisa Segundo Nova, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez y por plazo de veinte días, la siguiente finca:

Departamento número 14. Piso tercero, puerta primera, del edificio sito en Viladecans, con frente a la calle Santa Isabel, sin número (hoy número 14), a la prolongación Virgen de Montserrat y al chaflán que ambas forman en su confluencia; destinado a vivienda. Ocupa la superficie útil de 90 metros cuadrados. Se le asignó un coeficiente de 3983 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viladecans, tomo 1.090, libro 446, folio 199, finca registral número 29.987, inscripción primera.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 13 de marzo de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Gavá (Barcelona), calle Concordia, número 56, bajo, las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 16.078.712 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración de la subasta pueden hacerse posturas por escrito en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos por la regla 9.ª, apartado 14, de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancia del acreedor, se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Octava.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y el día 12 de abril de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Novena.—Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, la audiencia del próximo día 12 de mayo de 2000, a las diez horas, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en el apartado anterior, para la segunda subasta.

De no poder celebrarse las subastas en los días señalados por ser festivo o cualquier otra causa, se entiende prorrogado al siguiente día hábil.

Sirva el presente de notificación en forma a los demandados caso de no resultar positiva la notificación personal.

Dado en Gavá a 22 de noviembre de 1999.—La Juez.—El Secretario judicial.—3.396.